



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Aprobada inicialmente la Ordenanza general reguladora de la gestión de los Precios Públicos municipales, por acuerdo del Pleno ordinario de fecha 29 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.lasgabias.es/portal-transparencia>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Las Gábias, a 7 de octubre de 2025

Firmado por: M^a Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Las Gábias